MEDIO: PORTAL TERRA
FECHA: 27/ENERO/2015

Comunicación Financiera

FITCH ASIGNA CALIFICACIÓN F2(MEX) A PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS DEPOFIN

MONTERREY, N.L. - (ENERO 27, 2015): FITCH RATINGS ASIGNÓ LA CALIFICACíÓN F2(MEX) A UN PROGRAMA REVOLVENTE DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS DEPOFIN S.A. DE C.V. (DEPOFIN). EL PROGRAMA SERÁ HASTA POR UN MONTO ACUMULADO DE MXN50,000,000.0 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y PLAZO DE 2 (DOS) AÑOS, PREVIA AUTORIZACíÓN DE LA COMISíÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV).

SE PODRÁN EFECTUAR UNA O VARIAS EMISIONES AL AMPARO DEL PROGRAMA. CADA EMISíÓN TENDRÁ SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS EN CUANTO A MONTO, TASA DE INTERÉS Y PLAZO. PARA ESTE ÚLTIMO PODRÍá SER DE MÍNIMO 1 (UN) DÍá Y MÁXIMO DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DÍáS. LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS AL AMPARO DEL PROGRAMA SE ENCONTRARÁN GARANTIZADOS POR CARTERA PRENDARIA CUYO SUBYACENTE CONSISTE EN ARTÍCULOS DE ORO, EN UN AFORO DE 1.25 VECES A 1.

ESTE PROGRAMA DE CORTO PLAZO PRETENDE SUSTITUIR EL PROGRAMA DE CORTO PLAZO DE DEPOFIN QUE VENCíÓ EN AGOSTO DE 2014. EL PROGRAMA ANTERIOR ERA POR UN MONTO DE HASTA MXN200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES LAS CALIFICACIONES DE DEPOFIN SE FUNDAMENTAN EN SU POSICíÓN DE LIQUIDEZ RAZONABLE Y EN LA RECUPERACíÓN MODERADA EN SU DESEMPEÑO FINANCIERO EVIDENCIADA POR LAS UTILIDADES OPERATIVAS REGISTRADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2014 TRAS 2 AÑOS DE PÉRDIDAS; TENDENCIA QUE FITCH ESPERA CONTINÚE. DE IGUAL FORMA SE CONSIDERA SU NIVEL ADECUADO DE CAPITALIZACíÓN. LAS CALIFICACIONES TAMBíÉN INCORPORAN LA ESTRUCTURA CONCENTRADA DE SU FONDEO Y LOS RIESGOS INHERENTES AL SECTOR PRENDARIO; COMO LA VOLATILIDAD EN EL PRECIO DEL ORO Y TIPO DE CAMBIO, ADEMÁS DE RIESGOS REPUTACIONALES.

LA PERSPECTIVA NEGATIVA REFLEJA LOS RETOS QUE DEPOFIN AÚN ENFRENTA, TANTO PARA SOSTENER LAS UTILIDADES OPERATIVAS REGISTRADAS DURANTE 2014 COMO PARA MANTENER EL CRECIMIENTO DEL VOLUMEN DE SU CARTERA ANTE LA CáÍDA PERSISTENTE EN EL PRECIO DEL ORO Y PRESIONES COMPETITIVAS MAYORES. POR OTRO LADO, FITCH CONSIDERA COMO LIMITANTE DE SUS CALIFICACIONES LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACíÓN A SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, QUE LE LLEVARÁN A ABSORBER PÉRDIDAS HACIA EL CIERRE DE 2014 Y MANTENER UNA EXPOSICíÓN CERCANA A 23.7% DE SU CAPITAL CONTABLE EN UNA ENTIDAD RELACIONADA QUE MUESTRA RETRASO EN SUS PAGOS.

FITCH CONTINÚA OBSERVANDO PRESIONES NEGATIVAS EN EL SECTOR DE CASAS DE EMPEÑO EN MÉXICO, PRODUCTO DEL ENTORNO DE OPERACíÓN COMPLEJO Y DE LA VOLATILIDAD OBSERVADA EN EL PRECIO DEL ORO Y TIPO DE CAMBIO, LO QUE PODRÍá DIFICULTAR Y/O ALARGAR LAS EXPECTATIVAS DE RECUPERACíÓN DE SU DESEMPEÑO OPERATIVO. POR ESTA RAZÓN, FITCH MANTENDRÁ UN MONITOREO CERCANO SOBRE DEPOFIN PARA EVALUAR EL IMPACTO DE DICHAS PRESIONES EN LOS RESULTADOS DE LA ENTIDAD.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES LAS CALIFICACIONES DE DEPOFIN PODRÍáN BAJAR EN CASO DE QUE SE REVIERTA LA RECUPERACíÓN RECIENTE EN SU DESEMPEÑO OPERATIVO Y QUE ESTO AFECTE SU NIVEL DE CAPITALIZACíÓN, O ANTE UNA DISMINUCíÓN EN SU POSICíÓN DE LIQUIDEZ Y GENERACíÓN DE FLUJOS QUE LIMITEN SU FLEXIBILIDAD FINANCIERA. ADEMÁS, IMPACTOS NEGATIVOS MAYORES A LOS ESPERADOS EN SU RENTABILIDAD O SOLVENCIA COMO RESULTADO DE LA FUSíÓN PRETENDIDA CON PARTES RELACIONADAS, PODRÍáN AFECTAR SUS CALIFICACIONES.